



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	CRISTINA GUERRERO	C.I. N°:	4.506.907
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	1065/2026 (17/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 29/07/2026	HASTA: 31/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1450/2026	FECHA:	28/7/2026

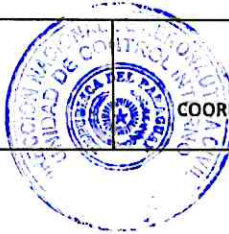
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856
--	--------------

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES
NINGUNA.

VERIFICADO POR:	FATIMA RUIZ DIAZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF- DINAC	V"B": LIC SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC
-----------------	--	--



NOTA U.O.C/D.L. N° 76 /2026

Asunción, 04 de agosto de 2026

Sres.
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de informar que en fecha 29, 30 y 31 de julio del corriente, estuvimos realizando una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní – Minga Guazú autorizado según Res. N° 1065/2026.

Por lo tanto, adjuntamos Resolución y Constancia de la Comisión de servicio como corresponde dando así cumplimiento al proceso de informe del mismo.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente. -

C.P. Claudia Orrego
Asistente Administrativo Dpto. de
Licitaciones-UOC DINAC

Lic. Cristina Guerrero
Asistente Administrativo Dpto. de
Licitaciones-UOC DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF
MESA DE ENTRADA

Fecha: 04-08-2026 Hora: 12:12
Recibido por: Fatima Ruiz Diaz

LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

MISIÓN:
Normar las actividades
relacionadas a la aviación civil
y prestar servicios para satisfacer
a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los
altos estándares
de seguridad y la calidad
de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

DPTO DE LICITACIONES – UOC

CRONOGRAMA DE TRABAJO – COMISIÓN DE SERVICIO.	
FUNCIONARIOS: • CLAUDIA ORREGO • CRISTINA GUERRERO	
Miércoles 29 de julio de 2026	
• Salida con destino al Aeropuerto Internacional Guaraní, desde el punto de encuentro previamente coordinado entre ambos	
• Arribo al Aeropuerto Internacional Guaraní.	
• Presentación ante la Administración.	
• Revisión de los procesos de contratación en curso y en etapa de planificación. Identificación de los llamados no incluidos en la planificación anual. Control de cumplimiento de plazos y requisitos establecidos en la normativa. Apoyo en la estructuración de las Especificaciones Técnicas (EETT), con énfasis en claridad, pertinencia y criterios de evaluación.	
Jueves 30 de julio de 2026	
• Brindar orientaciones técnicas sobre la correcta elaboración de los expedientes de contratación , contribuyendo así a la optimización de los procedimientos y al cumplimiento de la normativa vigente .	
Viernes 31 de julio de 2026	
• Salida prevista de la ciudad de Minga Guazú.	
• Llegada a la ciudad de Asunción.	


C.P. Claudia Orrego
Asistente Administrativo
UOC - DINAC


Lic. Cristina Guerrero
Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

**ADMINISTRACIÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

CONSTANCIA N° 97/2026.

CONSTE: Que, en fecha 29 al 31 de julio de 2026, se presentaron en el Aeropuerto Internacional Guaraní las funcionarias: **CRISTINA GUERRERO** con C.I. N° 4.506.907 y **CLAUDIA ORREGO** con C.I. N° 4.624.104, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 1065/2.026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, en la Ciudad de **Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay**, a los 31 días del mes de julio de 2026. -----





RESOLUCIÓN N° 1065/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LAS FUNCIONARIAS CRISTINA GUERRERO Y CLAUDIA ORREGO, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEL 29 AL 31 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 17 de julio de 2026

VISTO: La Nota UOC N° 53/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 279734); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para que las funcionarias Cristina Guerrero y Claudia Orrego realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní – Departamento de Alto Paraná, del 29 al 31 de julio de 2026; a los efectos de realizar relevamiento técnico y administrativo de los procesos de contratación, incluyendo la verificación de llamados previstos para ser remitidos y además realizar una mesa de trabajo con el equipo local, con el objetivo de brindar orientaciones técnicas sobre la correcta elaboración de los expedientes de contratación, contribuyendo así a la optimización de los procedimientos y al cumplimiento de la normativa vigente.



Abg. NARALIA ACOÑA, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto Coordinadora 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y recomienda Gestionar la comisión de servicio.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a las funcionarias Cristina Guerrero y Claudia Orrego, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní – Departamento de Alto Paraná, del 29 al 31 de julio de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de proveer en concepto de viático, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 625/2026	%	Monto asignado (Gs.)
Cristina Guerrero Claudia Orrego	4.506.907 4.624.104	Luque – Dpro. de Central	Aeropuerto Internacional Guaraní – Departamento de Alto Paraná	29 al 31 de julio de 2026 Incluye día de retorno	29,30-julio	726.483	100%	1.452.966
					-	-	80%	-
					-	-	40%	-
					31-julio	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.777.712

..//2

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_graf@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A LAS FUNCIONARIAS CRISTINA GUERRERO Y CLAUDIA ORREGO, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEL 29 AL 31 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.-----

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc. g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

Artículo 3° Las afectadas deberán elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que correspondan y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo.-----

Artículo 4° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viático se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N° 7408/2024.-----

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mar. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 550
E-mail: sec_genal@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay